28 de diciembre de 2024

Señores

CLUB AIRES – FEDEAEREOS

ASUNTO: AUTORIZACION PARA LA PRACTICA DE VUELO EN PARAPENTE, PARAMOTOR Y PARATRIKE

Por medio de la presente nosotros MARTIN DE JESUS CASTRILLON ORDOÑEZ y LUZ EMIR ROMAN MOSQUERA identificados como aparece al pie de la firma, como padres del menor DANIEL ALBERTO CASTRILLON ROMAN, identificado con la T.I 1.114.153.609 de Cartago, Autorizamos a nuestro hijo para realizar la práctica DE VUELO EN PARAPENTE, PARAMOTOR Y PARATRIKE.

Sustentamos esta decisión debido a que Daniel Alberto a realizado todos los cursos requeridos para la practica de este deporte.

Para constancia de lo anterior firmamos este documento a los 28 días del mes de diciembre de 2024.

MARTIN DE JESUS CASTRILLON ORDOÑEZ

CC 6.361.588

LUZ EMIR ROMAN MOSQUERA

LUZ Emir Roman

cc. 31.437.308 cc. 31437308

FEDEAEREOS

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

LICENCIA DE AVIACIÓN DEPORTIVA

DANIEL ALBERTO CASTRILLONFOWN

PARAMOTOR Y PARATRIKE

COL-200-PT

ID: TI No.1114153609

RH: A+

NIVEL: L1

VENCE: 31-DIC-2025

HABILITACIONES

NINGUNA

CLUE

CLUB DEPORTIVO AIRES PARAPENTE







